

164459

1644

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Manuel PUNSOLA FABREGAT.- BARCELONA

164459



164459

PATENTE DE INVENCION

per 20 años

para "Un procedimiento para la obtención de piezas para
pisos o suelas con tiras laterales para confección de
calzado"-----

a favor de Don Manuel PUNZOLA FABREGAT, de nacionalidad
y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El procedimiento a que se refiere la presente
memoria descriptiva y cuya patente se solicita se fun-
da en la utilización de unas piezas formadas con telas
llamadas cuerdas, procedentes de cubiertas neumáticas
5 de desecho, a las cuales telas se adhiere caucho rege-
nerado, y resultando dichas piezas bajo forma acanalada
o sea de un fondo plano provisto de aletas latera-
les longitudinales; constituyendo todo junto un obje-
to aplicable a la confección de abarcas, alpargatas y
10 toda clase de calzado basto.

Hasta el presente esta clase de pisos o mate-
rial para suelas se había venido fabricando sin las
aletas laterales longitudinales de que se ha hecho
mención, y la disposición de tales aletas hace que los
15 pisos o suelas ofrezcan la ventaja de que en las pro-

164459



5
pías aletas puedan fijarse o unirse los empuines, pun-
teras, taloneras y en general los elementos de confección
que tengan que adoptarse en el calzado, y además
las mismas aletas o tiras longitudinales laterales sirven
para que los pies de quien lleve el propio calzado
confeccionado queden más protegidos y resguardados.

10
En el dibujo adjunto se representan, a título
de ejemplo no limitativo, dos casos de ejecución del
resultado del procedimiento de que se trata. En este
dibujo:

La figura 1 es una vista de frente de una pieza
para formar pisos o suelas a que se ha hecho refe-
rencia;

15
La figura 2 es un corte por A - B de la figura
1; y

La figura 3 representa una vista de frente de
una pieza como la de la figura 1, pero de diferente
contorno.

20
Según puede observarse en dicho dibujo, la pie-
za para la obtención de pisos o suelas consta de una
parte plana 1, de la que parten dos aletas o tiras la-
terales 2 y 3, susceptibles de tener mayor o menor al-
tura y grueso, para poder adherir a las mismas las di-
25
versas partes que han de constituir el calzado, y para
que los pies del que lo lleva queden mejor resguarda-
dos, sobre todo por lo que se refiere a la entrada for-
tafita de tierra o arena que vaya a parar entre la plan-
ta del pie y la suela o piso.

30
El contorno de la pieza para la formación de
pisos o suelas resultado del procedimiento en cuestión
puede tener diferentes formas, y a título de ejemplo
en la figura 3 del mismo dibujo se demuestra una de di-
chas piezas que presenta partes curvadas 4 y 5 para que
pueda adaptarse mejor a la forma de la suela o del pie.

35
La realización del procedimiento antes descrito
tendrá lugar con ventaja aprovechando telas o cuerdas
de las que se interponen entre la masa de caucho en las
cubiertas neumáticas de vehículos automóviles, extrayen-
do dichas telas o cuerdas de las referidas cubiertas ya
40
inservibles o de desecho y formando el cuerpo de la pie-
za para pisos o suelas mediante la interposición de mate-
rias pegantes y de caucho regenerado, para producir un
cuerpo unido que presente las tiras o aletas longitudi-
nales de que se ha hecho mención antes.

45
El conjunto se somete a la acción de moldes co-

164459



- 3 -

respondientes, con elevación de temperatura para la vulcanización de las piezas a fin de que formen un todo unido y sólido.

NOTA

5 Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

10 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la obtención de piezas para pisos o suelas con tiras laterales para confección de calzado, que esencialmente consiste en aplicar telas o cuerdas de las que se interponen entre la masa de caucho en las cubiertas neumáticas de vehículos automóviles, extrayendo dichas telas o cuerdas de las referidas cubiertas ya inservibles o de desecho, y formando el cuerpo de la pieza para pisos o suelas mediante la interposición de 15 materias pegantes y de caucho regenerado, para producir un cuerpo unido que presente tiras o aletas longitudinales.

20 2.- La propiedad y la explotación exclusiva del procedimiento consignado en la reivindicación precedente, con el cual se obtienen piezas con aletas longitudinales que sirven para unir a las mismas aletas otras partes integrantes del calzado que se confecciona con dichas piezas.

25 3.- La propiedad y la explotación exclusiva del procedimiento consignado en las precedentes reivindicaciones sometiendo el conjunto formado según la reivindicación 1 a vulcanización en moldes correspondientes con elevación de temperatura para que las piezas resulten formando un todo unido y sólido.

30 4.- La propiedad y la explotación exclusiva del procedimiento consignado en las reivindicaciones anteriores comprendido en el artículo 46 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial estableciéndose las presentes reivindicaciones según lo dispuesto en el párrafo séptimo del apartado tercero del artículo 100 del propio Estatuto.

40 5.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"El procedimiento para la obtención de piezas para pisos o suelas con tiras laterales para confección de calzado".

Consta

164459

164459



- 4 -

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 30 de Diciembre de 1943.

P. p. de Don Manuel PONSOLA FABREGAT.

164439



FIG. 1

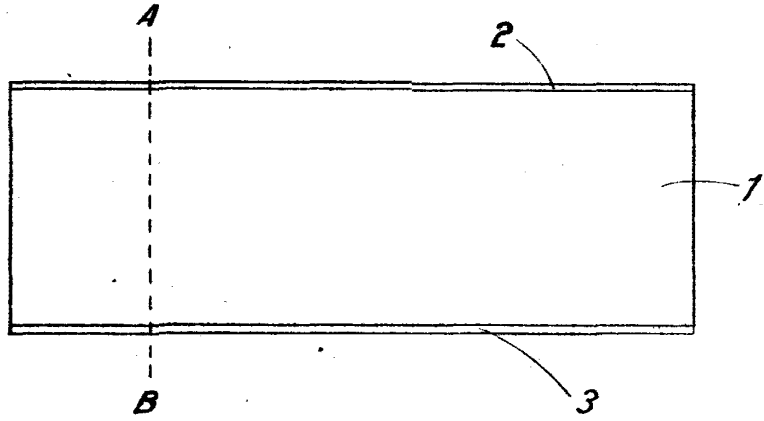


FIG 2

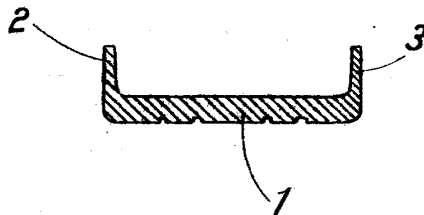
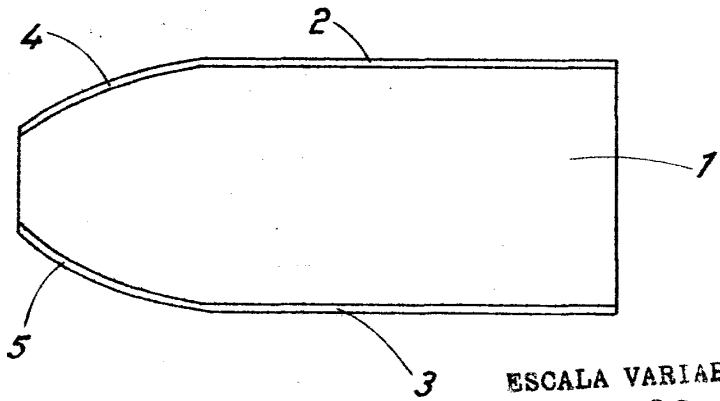


FIG 3



ESCALA VARIABLE
Barcelona 30 DIC. 1943

M. Ponsola